de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA BEATRIZ FUENTES BECERRA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 1012.-

CHILLAN VIEJO, 24 de Mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **BEATRIZ FUENTES BECERRA**, por 4 día, emitida por la Dra. Paula Merino Molina.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-27222688 de fecha 24 de mayo del presente año, a Doña BEATRIZ FUENTES BECERRA, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 4 días contados desde el día 24 al 27 de mayo del 2011.-

DDECA

DEPTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.